



**Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia de información pública y convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados y actas previas afectadas por el Modificado nº1 con adicional del contrato de las obras: "Autovía A-57. Tramo: Vilaboa – A Ermida". Provincia de Pontevedra. Clave: 12-PO-4200. Términos municipales de Pontevedra y Vilaboa.**

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 27 de abril de 2018 se aprueba el Modificado nº1 del contrato de la obra: "Autovía A-57. Tramo: Vilaboa – A Ermida" y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 12.4 de la Ley de 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio y de ocupación temporal se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas segunda y tercera de su artículo 52, así como lo dispuesto en el artículo 108 y concordantes de dicha Ley y de su Reglamento, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que estará expuesta en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Pontevedra, así como en el de esta Demarcación de Carreteras (C/ Antonio Machado, nº45 – 15071 – A Coruña) y en la Unidad de Carreteras del Estado en Pontevedra (Plaza de San Roque, nº2 – 36071 – Pontevedra) para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indican:

**Término Municipal de Pontevedra.**

**Lugar: Pazo da Cultura, Rúa Alexandre Bóveda, s/n – 36005 - Pontevedra**

**Día: Lunes 9 de julio de 2018**

**Hora de 10:00h a 13:00h: desde Actividades Mineras La Xinde, S.L. hasta Boullosa Portela, María Luisa.**

**Día: Martes 10 julio de 2018**

**Hora de 9:00h a 13:00h: desde C.M.V.M.C. da Parroquia de San Miguel de Marcon hasta Dios López, Rosa.**

**Día: Jueves 12 de Julio de 2018**

**Hora de 9:00h a 13:00h: desde Biz Baltasar Porfirio hasta González Pazos, Cándido.**

**Día: Viernes 12 de Julio de 2018**

**Hora de 9:00h a 13:00h: desde González Pazos, Gonzalo hasta Martínez Paz, Aurea.**

**Día: Lunes 16 de Julio de 2018**

**Hora de 9:00h a 13:00h: desde Martínez Paz, Teresa hasta Pazos Veiga, Isabel.**



**Día: Martes 17 de Julio de 2018**

Hora de 9:00h a 13:00h: desde Pedrouso Amor, Enrique hasta Portela Raña, Rosita.

**Día Miércoles 18 de Julio de 2018:**

Hora de 9:00h a 13:00h: desde Portela Rodríguez, Rosario hasta Senra Sobral, Eduardo.

**Día Jueves 19 de Julio de 2018:**

Hora de 9:00h a 13:00h: desde Senra Villaverde, Dolores y Otros hasta Xunta de Galicia.

**Término Municipal de Vialboa**

Lugar: Local Social de Figueirido Canabal, nº1 – 36140 – Pontevedra.

**Día: Lunes 30 de Julio**

Hora de 10:00h a 13:00h: desde Acuña Alvarez, Celso hasta Amoedo Regueira, Eligio.

**Día: Martes 31 de Julio de 2018**

Hora de 9:00h a 13:00h: desde Arosa Orozco, José hasta C.M.V.M.C. de Figueirido.

**Día: Miércoles 1 de Agosto de 2018**

Hora de 9:00h a 13:00h: desde Caamaño Romay, Cándido y Otros hasta Conde Boullosa, Julia.

**Día: Jueves 2 de Agosto de 2018**

Hora de 9:00h a 13:00h: desde Conde Casal, José Manuel hasta Desconocido.

**Día: Viernes 3 de Agosto de 2018**

Hora de 9:00h a 13:00h: desde Estevez Curras, María Luisa hasta González Regueira, José Antonio.

**Día: Lunes 6 de Agosto de 2018**

Hora de 9:00h a 13:00h: desde González Rios, Fernando hasta Otero Fuentes, Carmen.

**Día: Martes 7 de Agosto de 2018**

Hora de 9:00H A 13:00H: desde Otero Fuentes, Manuel hasta Pérez González, María del Carmen.

**Día: Miércoles 8 de Agosto de 2018**

Hora de 9:00h a 13:00h: desde Pérez Juncal, José Manuel y Otros hasta Seijas Resua, Angela.

**Día: Jueves 9 de Agosto de 2018**

Hora de 9:00h a 13:00h: desde Soutelo Dios, José hasta Xunta de Galicia.

Por lo que respecta a la ocupación temporal se hace constar que esta Resolución es ejecutiva, sin perjuicio de los procedimientos ulteriores para determinar el justo precio por la ocupación temporal de las fincas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Expropiación Forzosa.





Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra, en dos diarios de la Provincia y en el Boletín Oficial del Estado.

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se afectan, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados puedan formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y de bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas y en los Ayuntamientos de Pontevedra y Vilaboa, en días hábiles y horas de oficina.

Asimismo, los citados documentos estarán disponibles en la siguiente dirección de internet <http://mfom.es/participacion-publica>.

A Coruña, a 7 de junio de 2018

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN



Angel González del Río.